



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000686
LITUECHE, 13 MAR 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reemplazar ampollita de la ambulancia Hyundai H-1.
- Que es fundamental reponer esta ampollita para que este vehículo está en condiciones mecánicas adecuadas.
- Que, dicha la adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado.
- Que esta adquisición es menor a 3 utm.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 8 y su Reglamento **artículo 10, numeral 7, letra j), y el artículo n°51 de la misma ley.** El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la adquisición mediante trato directo de 01 ampollita de reemplazo foco delantero ambulancia Hyundai h-1.

01 ampollita foco delantero \$ 6.500, IVA incluido

- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de **Néstor Figueroa Lisboa** por el monto de \$ 6.500 (Seis mil quinientos) IVA incluido
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto AREA SALUD 2014, cuenta 215. 22.06.002.001.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Secretario Municipal
MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal


ALCALDE
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde